



C I R C U L A R CSJBOYC20-96

Fecha: 21 de abril de 2020

Para: **JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *“Proceso de restitución de tierras”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Presidencia. Circular PCSJM20-18 de 9 de marzo de 2020, suscrita por José Manuel Dangond Martínez. Magistrado Auxiliar.	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta. Oficio No. 0163 de 14 de febrero de 2020. Suscrito Luz Marina Ortega Cudris. Secretaria.	Oficio No. 0163 de 14 de febrero de 2020, radicado 54001312100120190021600, mediante el cual comunica la admisión de la solicitud de Restitución y formalización de tierras despojadas de <b>Orlando Duarte Colorado, Josefa Duarte Castellanos, Jesús Antonio Duarte Castellanos, Omaira Duarte Lázaro, Fernando Duarte Lázaro y Cecilia Duarte Ascanio</b> , en calidad de poseedores del predio urbano ubicado en la diagonal 5 10 a No 41-43 Barrio la perla del municipio de Tibú norte de Santander.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878  
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4